Ayuntam.to

En la Villa de Caravaca a Veinte y quatro de Junio de mill setecientos treinta y nueve; se juntó el Conss.o Justicia y Reximiento de ella, a saver los Señ.es Lic.do D.n Diego Phelipe de la Torre, Ayala Abog.do de los R.s Consejos Gov.or y Capitan aguerra de ella y su Marq.do D.n Fran.co Silvera, D.n Pedro Melgarejo, D. Ant.o Moya, D. Ger.mo Lopez, D. Juan Pablo de Teran, D. Juan Florez, D. Ant.o de Robles, D. Al.o Carreño, D. Josef Carreño, D.n Estevan Catalan; y Despues al Ayunt.o [illegible]

y se acordo lo sig.te

Repartim.to [illegible]

Se acordo se haga negativa [illegible] que S. Mag.d se dig[illegible] de las [illegible] que [illegible] ne [illegible] el [illegible] de las [illegible] que no puede [illegible] y estar por una causa [illegible] para ello el S.r Marq.s [illegible] acuerdo [illegible] para el [illegible] [illegible] al [illegible] que se hiciere [illegible] que el [illegible] se distribuia [illegible] [illegible] conveniente que el [illegible] del; se acordo [illegible] [illegible] del [illegible], y familia que cada [illegible] tiene; se distribuia en esta forma [illegible]

De [illegible], [illegible] al [illegible]

Al [illegible], [illegible]

[illegible] Carreño

De las Calles de [illegible] al [illegible] Carreño

De las de [illegible], D.n Fran.co Valles al [illegible] D.n Josef Carreño

De las de [illegible], y Calle [illegible]; al [illegible] D.n Estevan Catalan

De las quatro Calles, y [illegible] del Carmen al [illegible] D.n [illegible]